RESÚMEN

DE LAS

ACTAS Y TAREAS

DE LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

EN EL AÑO ACADÉMICO DE 1860 Á 1861,

Leido en la junta pública de 29 de Setiembre de 1861

POR EL SECRETARIO PERPETUO DE LA MISMA CORPORACION

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.



MADRID
IMPRENTA NACIONAL
1861.

ENTRE los varios asuntos de diferente índole que han debido ocupar á la Academia durante el año á que estos apuntes se refieren, los dos culminantes eran la discusion de su Reglamento y la redaccion de una Gramática Castellana que mejorase en lo que de ello es susceptible la que lleva el nombre de esta Corporacion.

Segun lo préviamente acordado, no habia de limitarse el Reglamento á explicar y desenvolver una parte de los Estatutos, que por su necesaria concision requerian ser complementados con reglas fijas, y áun minuciosas en algunos puntos, para su conveniente observancia, sino que se debian comprender en él todos los acuerdos no eventuales, á fin de que así reunidos y desglosados de las actas, pudiesen oportunamente ser consultados, tanto por cada Académico en particular como por la Academia en cuerpo. La Comision encargada de someter á su exámen el proyecto de dicho Reglamento, ateniéndose á ciertas bases anteriormente convenidas, lo llevaba muy adelantado al suspenderse en el verano de 1860 nuestras sesiones, y á poco de haber continuado éstas en Setiembre del mismo año, presentó concluido su trabajo. Era muy extenso, pues no bajaba de cien artículos, ninguno de

*

ellos superfluo, y áun se le agregaron algunos de resultas de la discusion: fué pues necesario dedicar á ella en parte ó en todo crecido número de juntas ordinarias, y áun no pocas extraordinarias. Motivaron principalmente tan asiduas conferencias, y fueron escrupulosamente dilucidados, por animar á todos el laudable deseo de dar á la obra la perfeccion posible, dos puntos de entidad: primero, excogitar las formalidades y trámites que más garantías de acierto y justificacion ofreciesen en los certámenes públicos para optar á premios y en su adjudicacion; segundo, ampliar lo que solamente indican los Estatutos respecto de Correspondientes españoles y de Correspondientes y Honorarios extranjeros, ya que unos y otros no podian equipararse ni en cualidades ni en obligaciones, ni en prerogativas á los Académicos numerarios, y atendiendo á que tambien pide de suyo diversas condiciones cada una de aquellas categorías.

La refundicion de nuestra Gramática debia ser con madurez meditada, con detencion y con imparcial criterio discutida. Lo más esencial, y tambien lo ménos controvertible en la gramática de una lengua viva y ya formada, es lo que dice relacion con su genio peculiar, con sus idiotismos, irregularidades y anomalías, porque no reconoce otra autoridad que el uso constante: sólo en perfeccionar el método de ántes seguido, donde se reconozca ser preciso, en añadir alguna, si falta, á las reglas establecidas, en omitir alguna otra por innecesaria ó redundante, y en ampliar ó restringir las que pequen de diminutas ó difusas en demasía puede consistir el debate, y suscitado en una corporacion ilustrada, no es de temer que sea tan empeñado y prolijo como al tratar del tecnicismo del arte en general; de si, como competencia suya, se debe conservar el que ya posée, y hasta qué punto; de si, en el modo de considerar las diversas partes de la oracion y su relativa importancia, y de definirlas con acierto es preferible el lenguaje rígidamente ideológico, ó el ménos abstracto, pero más comprensible para los que aprenden gramática, y áun para algunos que hacen profesion de enseñarla, que la práctica de muchos siglos ha consagrado, aunque en más de una

ocasion y por varones muy doctos se haya desde tiempos remotos condenado y hoy mismo se condene.

Cualquiera que definitivamente hubiese de ser la opinion de la Academia sobre ambos extremos y sobre sus pormenores, entendió que para cumplir dignamente con lo preceptuado en el artículo III de los Estatutos, y para proceder con el órden debido, era indispensable encomendar á una Comision de su seno el concienzudo exámen de los libros en que hoy da la Corporacion esta elemental doctrina, y que propusiera en consecuencia qué reformas deberíamos adoptar. Tan delicado y espinoso cometido exigia de los que con él fueron honrados no leves estudios y no pocas conferencias para venir á un comun acuerdo, precursoras de otras, luégo que sometiesen á la Academia su trabajo, tanto más vivas cuanto mayor iba á ser el número de los jueces. Áun sin levantar mano en su tarea la expresada Comision, compuesta de los Sres. Hartzenbusch, Fernandez-Guerra y Monlau, en las horas que para discutir y extender su informe les dejaban libres las obligaciones de los cargos públicos que desempeñan, no les fué dado presentarle hasta el 14 de Enero último. Leido que fué á la Academia, se dispuso imprimirle para que de él se enterasen mejor los Académicos, y entretanto se continuaron las discusiones sobre el Reglamento, ya muy adelantadas.

Principió la del citado proyecto en 14 de Marzo, sin interrumpirla ya sino muy rara vez, y para la resolucion de asuntos que no daban espera, hasta que á fin de Junio se dió la tregua de costumbre á las sesiones. Áun ocupará algunas materia tan ardua para quien quiera que la trate, si no lo ha de hacer superficialmente, aunque fácil y trivial parezca á muchos, y de más gravedad todavía para este Cuerpo por razones que nadie ignora. Su buen nombre además y la responsabilidad que tiene contraida la obligarán á nuevas deliberaciones luégo que otra Comision sujete á su revision la nueva Gramática que á su tiempo se redactará, ateniéndose á las bases convenidas.

El Reglamento está vigente desde 1.° de Marzo último, y entre las nuevas disposiciones que contiene merece especial

mencion por su plausible objeto la que expresa el artículo que sigue: «La Academia hará anualmente el dia 23 de Abril, »aniversario de la muerte de Cervantes, en la iglesia de Tri- »nitarias de esta Corte, donde descansan los restos de aquel »insigne escritor, unas exequias en sufragio de cuantos han »cultivado las letras españolas.» Para realizar desde este mismo año tan piadoso pensamiento, aprobado por unanimidad, se encargó á su autor, el Excmo. Sr. Marqués de Molins, el programa de la funcion que en el dia señalado se celebró y cuyos pormenores explica el acta inserta por apéndice en esta Memoria.

Tambien han ocupado y muy gratamente á la Corporacion dos ideas no ménos dignas de ser aquí conmemoradas, porque con ambas se rinde justo tributo de admiracion y amor á otro compatriota, al que de sus contemporáneos mereció ser llamado *Fénix de los Ingenios*, distincion que la posteridad ha sancionado, al insigne Lope de Vega. Ya en el plan de sus tareas literarias que, en virtud del artículo XXXIX de sus Estatutos, formó está Corporacion, se comprendió como una de las preferentes una edicion completa de las obras dramáticas de aquel renombrado autor; y á una Comision se confió desde luego el programa de la coleccion, que fué discutido y con leves alteraciones aprobado en la junta de 4 de Octubre de 1860. La coleccion ha de comprender, no sólo todas las obras que Lope dió á luz con los títulos de comedias, tragedias ó tragicomedias, sino tambien sus autos sacramentales, sus entremeses y sus loas; no solamente lo ya impreso de su inmenso caudal escénico, sino asimismo todo lo inédito que de este género se averigüe ser produccion de su pluma infatigable y se pueda adquirir; las variantes que en cada comedia ofrezcan sus diferentes ediciones; cuantas noticias sea posible obtener del año en que respectivamente fueron escritas, y á falta de tales datos, de las fechas en que por primera vez se imprimieron, sin omitir el hacer mérito de lo que pueda rastrearse acerca del orígen del argumento de algunas, de las imitaciones de otras, de las críticas á que hayan dado lugar las que en este caso se hallen, de las que se han refundido,

expresando por quién, cuándo, y si utilizadas así por otros escritores, han conservado ó nó el título primitivo : todo esto sin perjuicio de las demas ilustraciones que conduzcan á realzar sobre todas las anteriores la edicion proyectada ; de que en la parte tipográfica se ponga particular esmero, y de que además de llevar á su frente el retrato del ínclito vate madrileño, se estampe un facsímile de su letra, con otros alicientes que constan en el acta á que aludo, todos encaminados á dar cuanta amenidad, cuanto interes permita una lectura que ya sin ellos es de suyo tan recomendable.

Tamaña empresa, ya en via de ejecucion, requeria conocimientos y aficiones particulares en quien hubiese de acometerla á nombre de la Academia; y teniendo esto en cuenta, se ha confiado á los Sres. Duran, Hartzenbusch y Fernandez-Guerra, poseedores los tres, y especialmente el primero, de preciosos materiales impresos y manuscritos, originales y copiados, que franquearán para la coleccion, y ejercitado el segundo en otra muy bien acogida por los amantes de las letras, aunque no tan completa, dada á la estampa por el acreditado tipógrafo y editor D. Manuel Rivadeneyra. La de la Academia será muy costosa, y aunque bien á su pesar, dejaria de emprenderla si confiadamente no esperase que para llevarla á cabo ha de recibir del Gobierno los necesarios auxilios.

El otro homenaje á la memoria de Lope fué solicitado por el Sr. D. Ramon de Mesonero Romanos, y consiste en un monumento mural que ha de colocarse entre los dos balcones centrales de la fachada de la casa que fué propiedad de aquel ilustre poeta, y en la cual falleció, sita en la calle llamada hoy de Cervantes, núm. 15. Los términos en que esto debia verificarse fueron estudiados por una Comision compuesta del Excelentísimo Sr. D. Ventura de la Vega, Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch y el proponente, los cuales consultaron en la parte facultativa al escultor de cámara D. Ponciano Ponzano, y obtuvieron ámplia, cortés y patrióticamente el beneplácito de los dueños de la finca. La misma Comision está encargada de que el proyecto se ponga sin demora en ejecucion y el propio artista esculpirá en mármol lo que, llenando los deseos de la

Academia, ha delineado en papel. Bajo el busto de Lope de Vega se colocará un medallon en el cual se inscribirá lo que sigue:

AL FÉNIX DE LOS INGENIOS
FREY LOPE FÉLIX DE VEGA CARPIO,
QUE FALLECIÓ Á 27 DE AGOSTO DE 1635,
EN ESTA CASA DE SU PROPIEDAD,
LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.
AÑO DE 1862.

El monumento tendrá en su conjunto y en sus pormenores el carácter arquitectónico del primer tercio del siglo XVII, y encima de la puerta de dicha casa se restablecerá la leyenda que puso Lope en ella, y hasta nuestros dias se habia conservado, á saber:

PARVA PROPRIA MAGNA;
MAGNA ALIENA PARVA.

En 21 de Febrero último presentó el Sr. Censor datos interesantes, que con suma y espontánea diligencia habia reunido, recorriendo todos los voluminosos libros de actas de este Cuerpo desde su fundacion en el año de 1713, todos referentes á la historia y vicisitudes de la Academia en general y de sus individuos en particular. Se acordó incluir este apreciable trabajo en el primer tomo de Memorias que la Academia publique, y posteriormente se ha determinado que cada individuo de número pase á la Secretaría una nota de su carrera y servicios y un retrato suyo pintado, grabado ó en otra forma, y que se procuren adquirir los de Académicos ya difuntos, especialmente los de aquellos que con sus escritos adquirieron nombradía.

Aprobado el plan propuesto para la formacion de un Diccionario que justifique las definiciones del vulgar de la Academia con autoridades de escritores clásicos, debiendo servir de base para el nuevo el que de esta clase publicó la Academia en el siglo anterior, se convinó en que una Comision de cinco individuos, que despues se nombró, lo redacte por sí á nombre del Cuerpo, sin perjuicio de que para la siguiente

edicion sea por él revisado, corregido y adicionado: todo en conformidad con lo acordado respecto del Diccionario Etimológico y el de Sinónimos, y por iguales motivos.

Para proponer lo conveniente acerca de los asuntos literarios que han de ser objeto del primer certámen público y de las condiciones del concurso, quedó nombrada al aproximarse las vacaciones una Comision de tres individuos. Discutido su dictámen en las primeras juntas de este mes, fué aprobado tal como aparece entre los apéndices, y se leerá despues.

Aciago ha sido para la Academia poco ménos que el anterior el año que voy reseñando. En pocos meses han pasado á mejor vida tres de nuestros queridos compañeros: el Excelentísimo Sr. D. Antonio Gil de Zárate, en 27 de Enero; el Ilustrísimo Sr. D. Jerónimo del Campo, el 3 de Marzo, y en 4 de Junio el Excmo. Sr. D. José del Castillo y Ayensa. Profundamente afectado el Sr. D. Antonio Ferrer del Rio con la muerte del primeró, por motivos de antigua amistad y de gratitud. leyó un sentido discurso biográfico-necrológico, que improvisó al saber tan triste nueva, resumiendo en él las relevantes circunstancias del difunto y sus méritos no comunes así en la carrera administrativa como en la literaria. Animada de iguales sentimientos la Academia, acordó, á propuesta del propio señor Ferrer del Rio, que en adelante se escriba tambien la necrología de todo Académico de número que fallezca, y que las juntas en que de semejantes desgracias se dé cuenta, se reduzcan únicamente á deber tan doloroso y á sus consecuencias reglamentarias. Harto en breve tuvo ocasion el Sr. Marqués de Molins para seguir el ejemplo del Sr. Ferrer y cumplir el acuerdo que acabo de referir, leyendo otro discurso análogo en honor del Sr. Campo, y el Sr. D. Severo Catalina del Amo se brindó á escribir el correspondiente al Sr. Castillo y Ayensa.

Provista el dia 5 de Noviembre de 1860 en el citado señor Catalina la plaza de Académico vacante por fallecimiento del Sr. Tapia, fué agraciado el Sr. D. Antonio García Gutierrez con la que sirvió el Sr. Gil de Zárate, y el Sr. D. Juan Valera con la que vacó por defuncion del Sr. Campo. Corren todavía los trámites de reglamento para la provision de otra en re-

emplazo del Sr. Castillo. El Sr. D. Francisco Cutanda, pendiente de recepcion, la obtuvo con la acostumbrada solemnidad el 17 de Marzo. Tema fué de su discurso el *Epigrama en general y en particular el de España.* El Sr. Catalina recibió la investidura de Académico el 25 del mismo mes de Marzo, y disertó acerca de las *lenguas semíticas en su influencia sobre la castellana.* Contestaron en nombre de la Academia, al primero el Sr. Hartzenbusch y al segundo el Sr. Rubí.

Se ha aumentado el número de Correspondientes extranjeros con el ascenso á esta categoría del Sr. D. Andrés Bello, literato chileno, que era Académico honorario, y con el nombramiento de D. Cárlos Mazade y D. José German Magnabal, residentes ambos en Paris, y ha principiado á llenarse el número de Correspondientes españoles que prescriben los Estatutos, concediendo título de tales al Sr. D. Jerónimo Borao que reside en Zaragoza y al Sr. D. Luis Ramirez y de las Casas-Deza, avecindado en Córdoba.

Se ha verificado la anunciada publicacion de los dos tomos primeros de discursos de recepcion y sus contestaciones; se ha hecho la novena impresion del Prontuario de Ortografía y recientemente se ha dado á luz la octava edicion de nuestro Epítome de la Gramática castellana, con la novedad de ponerle todo en preguntas y respuestas, por ser este método el más generalmente seguido en las escuelas de primeras letras.

Careciendo de las convenientes condiciones la sala en que este Cuerpo tenía sus juntas ordinarias, las celebra desde Abril en el salon destinado á las públicas, habiéndose construido al efecto una mesa más adecuada por su forma y dimensiones, y que fácilmente se pueda desarmar, sillones tambien que con ventaja sustituyan á los antiguos bancos, y tomado otras oportunas disposiciones relativas al ornato, al abrigo y al alumbrado de dicho salon.

Por último, ha empleado la Academia una razonable cantidad en la compra de libros propios de su instituto y con preferencia en la de Diccionarios y Gramáticas: la lista de ellos, y asimismo la de los adquiridos por donacion, va entre los apéndices con que termina esta reseña.

APÉNDICES.



I.

El mártes 23 de Abril de 1861 se celebraron por vez primera las honras que prescribe el artículo 104 del Reglamento últimamente aprobado en la iglesia de Religiosas Trinitarias. Una inscripcion, bien colocada á la parte superior del enlutado cancel, decia lo siguiente:

A Miguel de Cervantes y á cuantos cultivaron la literatura patria.
La Real Academia Española.

A cada costado y sobre las paredes del vestíbulo, cubiertas asimismo de negro, habia un tarjeton para conmemorar en virtud de especiales razones á varios Académicos, ya difuntos, por sus títulos ó apellidos. Sobre el tarjeton de la derecha leíanse los de aquellos más señalados en esclarecer y difundir todo lo concerniente al príncipe de nuestros ingenios. Allí estaban citados D. José Bazan de Silva, Marques de Santa Cruz, Director de la Academia al tiempo de prepararse é imprimirse por la misma la edicion grande del *Quijote;* D. Agustin de Montiano y Luyando, diligente en comprobar ántes que otro alguno la verdadera patria de Cervantes, no descansando hasta encontrar y dar á luz una copia auténtica de su partida de bautismo; D. Vicente de los Rios, autor de la vida de Cervantes que va al frente de la edicion del *Quijote* ya mencionada; D. Pedro de Silva, encargado especialmente de activar su publicacion y de entenderse con los artistas é impresores, todo lo cual hizo con cabal desempeño; D. Diego Clemencin, uno de los anotadores más felices de la *Historia del ingenioso Hidalgo de la Mancha*; D. Martin Fernandez Navarrete, autor de la vida de Cervantes, impresa en un tomo para encabezar la edicion pequeña de la misma inmortal obra, hecha el año de 1819 por nuestra Academia; D. Agustin García de Arrieta, digno de aplauso por haber impreso en París á sus expensas otra edicion todavía de menor tamaño y con muy estimables notas; Don Manuel José Quintana, autor de una nueva vida de Cervantes. Sobre el tarjeton de la izquierda se hallaban recordados tambien por sus títulos ó apellidos aquellos Académicos por cuyas almas no se hicie-

ron los sufragios establecidos en virtud de acuerdo de 14 de Febrero de 1736 y á propuesta del Padre José Cassani, Presidente accidental de la junta. Allí estaban enunciados los siguientes: Padre José Carrasco, excluido de la Academia por consecuencia de la Real pragmática de 2 de Abril de 1777 sobre extrañamiento de los Jesuitas; D. Gaspar Melchor de Jovellanos, D. Francisco Patricio Berguizas; D. Nicasio Álvarez Cienfuegos; D. Antonio Porlier, Marques de Bajamar; D. Vicente María de Vera, Duque de la Roca, fallecidos durante la heróica guerra de la Independencia; época en que, lidiando los más de los miembros de la Academia Española con la espada, con la voz, ó con la pluma, no se juntaban los restantes ni para encomendar á Dios á sus compañeros difuntos; D. Juan Melendez Valdés, borrado de la lista de los Académicos en virtud de Real órden de 3 de Noviembre de 1814, y referente á las disposiciones del decreto de 30 de Mayo anterior contra los afrancesados; D. Francisco Javier de Búrgos, de cuyo fallecimiento ocurrido en Madrid el 22 de Enero de 1848 no se hace mencion por inexplicable descuido en las actas.

En lo interior del templo se habia destinado el brazo derecho del crucero para las señoras y el izquierdo para el coro de voces, con entrada particular por la portería de las religiosas; los bancos del circo y uno de los costados para los individuos de las diferentes Academias, y el otro para los autores y dueños de imprentas, asistentes por derecho propio, y para los demas convidados. Á fin de que distinguieran unos de otros los dependientes de la Academia y los guardias civiles veteranos situados para mantener el buen órden en las varias entradas, se habian repartido esquelas de color de lila, azul y blanco. Enlutados estaban el presbiterio y el pavimento y colgadas las paredes con paños negros bordados de oro. Sobre el túmulo de un solo cuerpo y al rededor del cual ardian veinticuatro hachas de cera blanca en blandones, se divisaban el hábito de la órden tercera de San Francisco á que perteneció el inmortal Cervantes, una espada como las que se usaban en los tiempos del célebre triunfo de Lepanto, unas cadenas con grillos para significar el cautiverio en Argel del mismo privilegiado ingenio, una corona de laurel y el único ejemplar de la edicion grande del *Quijote* que hoy posee la Academia Española. En la mesa del altar mayor ardian seis velas y en las de los demas cuatro, y lámparas fúnebres en las capillas y pechinas.

Á las nueve y media de la mañana ya no cabia nadie en el templo, con la circunstancia de obligar una justísima galantería á que parte del costado derecho, reservado para los individuos de la Academia, fuera ocupado por señoras. Como Académico más antiguo, y en ausencia del Sr. Director, presidió el duelo el Sr. D. Eusebio María del Valle, teniendo á la derecha al Sr. Conde de Mirasol, Director del cuartel de Inválidos y á D. Francisco de Paula Novar, Vi-

Vicerector de la Universidad Central en representacion del Sr. Marqués de San Gregorio, ausente como Médico de Cámara en Aranjuez con la Corte, y á su izquierda D. Francisco Martinez Escudero, Cura propio de Santa María la Mayor de Alcalá, donde fué bautizado Cervantes, y D. Francisco Palau, Alcalde constitucional de la misma ciudad en representacion de ella. Interpolados con los miembros de las Academias de la Historia, de Nobles Artes de San Fernando, de Ciencias, y de Ciencias morales y políticas, en calidad de individuos de la Española asistieron los Señores Conde de Guendulain, Marques de Molins, D. Ventura de la Vega, D. Joaquin Francisco Pacheco, Don Ramon de Mesonero Romanos, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Antonio María Segovia, D. Alejandro Olivan, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. José Caveda, D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe, D. Leopoldo Augusto de Cueto, D. Manuel Cañete, D. Manuel Tamayo, D. Cándido Nocedal, D. Tomás Rodriguez Rubí, D. Francisco Cutanda, D. Severo Catalina, y yo D. Antonio Ferrer del Rio, á quien, por enfermedad del Sr. Secretario, encargó el Sr. Presidente la redaccion del acta de esta funcion religiosa. Como especialmente convidados por la Academia ocuparon dos sillones en el presbiterio los Excelentísimos é Ilustrísimos Sres. D. Lorenzo Barilli, Nuncio apostólico de Su Santidad y el Obispo D. Francisco de Landeiro y Sevilla, trasladado de la Sede de Teruel á la provincia de Murcia.

Á las diez en punto comenzó el oficio: maestro de capilla fué el Sr. D. Hilarion Eslaba, y suya la música toda, con la circunstancia de estrenarse arreglada para órgano expresivo en esta ceremonia. Imposibilitado el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo por sus 80 años y sus achaques de venir á celebrar la misa, lo hizo el Ilustrísimo Sr. D. Miguel Sanz, miembro de la Academia de Ciencias morales y políticas y Auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura, quien tambien tuvo la capa de coro al tiempo del invitatorio, vigilia y responso. Teniendo á su cargo la oracion fúnebre el presbítero Don Tristan Medina, se propuso demostrar la influencia de Dios en la formacion de nuestra lengua; y cómo en recompensa de la unánime acogida que ofrecieron al cristianismo desde su aparicion todas las clases en nuestra patria, habia querido que aquí los principales campeones del principio religioso fuesen tambien los fundadores de nuestra célebre literatura, á fin de que llegara á adquirir una brillantez y universalidad análogas al catolicismo. Esta verdad resplandeció patente á su juicio en Fray Luis de Granada, San Juan de la Cruz y Santa Teresa, que elevaron al cielo nuestra palabra para que sonase despues más pura y perfecta en la tierra; y así divinizada pasó del templo á la sociedad por conducto de Cervantes, comunicándole majestad con la severidad crítica de su alta inteligencia, y embelleciéndola con todos los primores de su imaginacion fecunda; de cuyo modo

el hombre del siglo consumó lo que habian preparado los hombres del claustro, la universalidad de nuestro idioma y de nuestra literatura; pues en tales términos llegó á cautivar á la Europa ilustrada con el *Quijote*, que todos los grandes talentos se apresuraron á estudiar y poseer el habla de Castilla, solamente por comprender bien esta obra magna.

Seis soldados inválidos, mancos todos, y relevándose oportunamente, cuatro en los ángulos del túmulo, y dos en cada una de las entradas del circo, hicieron guardia de honor sin armas durante esta solemnidad fúnebre, que terminó á la una de la tarde, de que certifico.=ANTONIO FERRER DEL RIO.

(Este acta se publicó en la Gaceta de Madrid de 27 de Abril de 1860.)

II.

LIBROS ADQUIRIDOS POR DIVERSOS CONCEPTOS

DURANTE EL AÑO ACADÉMICO DE 1860 Á 1861.

DONATIVOS.

DE S. A. R. EL SERMO. SR. INFANTE D. SEBASTIAN.

Memoria dirigida á la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando sobre los aceites y barnices que se usan en la pintura.

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO.

Excmo. Sr. Conde de Guendulain. Biografía de D. Tiburcio de Redin, Baron de Bigüezal, escrita por el Sr. Marqués del Amparo.
Excmo. Sr. Marqués de Molins. Romancero de la guerra de África, presentado á S. M. la Reina Doña Isabel II y al Rey su Augusto Esposo.
Ilmo. Sr. D. Eugenio de Ochoa. Paris, Lóndres y Madrid.
Sr. D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Cuentos y fábulas.
— El Mal Apóstol y el Buen Ladron, drama en cinco actos y en verso.
Sr. D. Antonio Ferrer del Rio. Francisco Pizarro, drama en tres actos y en verso.
Ilmo. Sr. D. Pedro Felipe Monlau. Nociones de higiene doméstica y gobierno de la casa, para uso de las escuelas de primera enseñanza de niñas y colegios de señoritas.
— Elementos de Literatura ó Tratado de Retórica y Poética para uso de los institutos y colegios de segunda enseñanza.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Sr. D. Jerónimo Borao. La imprenta en Zaragoza, con noticias preliminares sobre la imprenta en general.

Sr. D. Bernardo Couto. Poesías del Sr. Dr. D. Manuel Carpio, con su biografía escrita por el mismo Sr. Couto.

Sr. D José German Magnabal. Études historiques, politiques et littéraires sur les juifs d'Espagne, par D. José Amador de los Rios, traduits pour la première fois en français.

— Condition sociale des morisques d'Espagne, par D. Florencio Janer, traduite pour la première fois en français.

— Discours de réception à l'Academie française par le R. P. Henry Dominique Lacordaire.

— Discours de M. Guizot, Directeur de l'Académie française en réponse au discours prononcé par M. Lacordaire.

— Revue bibliographique, bulletin analytique des principales publications de la France et de l'étranger.—Números 1—6.

— Annuaire de l'Institut impérial de France pour l'année 1861.

DEL GOBIERNO DE S. M.

Ministerio de Gracia y Justicia. Estadística criminal de España de 1859.

Ministerio de Hacienda. Estadística general del comercio exterior de España con sus posesiones de Ultramar y potencias extranjeras en 1859, formada por la Direccion general de Aduanas.

— Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é Islas Baleares en 1859, formada por la Direccion general de Aduanas.

— Memoria redactada por la Asesoría general del Ministerio de Hacienda sobre la administracion de la justicia en lo civil y en lo criminal del ramo en 1858.

Direccion General de Instruccion pública. Instruccion sobre el eclipse de sol que ha de verificarse el 18 de Julio de 1860: publícala de órden superior el Real Observatorio de Madrid.

— Manual de Geología aplicada á la agricultura y á las artes industriales, por D. Juan Vilanova y Piera, Doctor en ciencias naturales y Catedrático de Geología y Paleontología en la Universidad Central.

Tribunal de Cuentas del Reino. Memoria de los trabajos del mismo Tribunal en el año próximo pasado de 1860.

Comision de Estadística general del Reino. Anuario estadístico de España correspondiente á 1859 y 1860.

DE ÁCADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES.

Real Academia de la Historia. Noticia de sus actas, leida en junta pública de 1.º de Julio de 1860 por el Sr. D. Pedro Sabau, Académico de número y Secretario de la misma.
— Discursos leidos en la recepcion pública del Sr. D. Pedro de Madrazo.
— Discursos leidos en la recepcion pública del Sr. D. Vicente de la Fuente.
— Memorial histórico-español, coleccion de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia.—Tomos 12 y 13.
— Memorias de D. Fernando IV de Castilla, arregladas y anotadas por el Sr. D. Antonio Benavides, individuo de número de la Real Academia de la Historia, y publicadas por acuerdo de la misma.
Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales. Revista de los progresos de las ciencias exactas, físicas y naturales.—Números 7—9 del tomo 10, 1—5 del tomo 11.
— Discursos leidos en la recepcion pública del Excmo. Sr. D. Lucio del Valle.
Real Academia de Ciencias morales y políticas. Memorias de la misma corporacion.—Parte 1.ª, Tomo 1.º
Real Academia de Medicina de Madrid. Discursos pronunciados en la inauguracion de las sesiones en el año de 1861.
Academia Médico-quirúrgica Matritense. Resúmen de sus tareas en el año académico de 1859 á 1860.
Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion. Acta de la sesion inaugural de la misma en el año de 1860 á 1861.
Universidad Central. Discurso leido en la solemne inauguracion de los estudios en el curso de 1860 á 1861, por el Ilmo. Sr. Dr. D. Nemesio de la Llana.
— Memoria acerca del estado de la enseñanza en el curso de 1859 á 1860.—Anuario de 1860 á 1861.
Universidad de Santiago. Discursos leidos ante el claustro ordinario de la misma en la recepcion solemne del Dr. D. Eugenio Montero y Rios, Catedrático de Disciplina eclesiástica.
Sociedad Económica Matritense. Resúmen de las acciones virtuosas que ha de premiar, conforme á las declaraciones del Jurado, en la sesion pública de 19 de Marzo de 1861.
Real Observatorio de Madrid. Anuario de 1861.
Instituto provincial de segunda enseñanza de Alicante. Memoria acerca del estado de la enseñanza, leida en la apertura del curso académico de 1860 á 1861 por el Sr. D. Manuel Senante, Director del mismo.

Ateneo científico y literario de Madrid. Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente del mismo, en la apertura de sus cátedras en el curso de 1860 á 1861.

Caja de Ahorros de Madrid. Memoria y estados generales de la misma en el año de 1860.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS.

Royal Society of literature. Transactions.—Partes 1.ª, 2.ª y 3.ª del tomo 6.º

Société d'ethnographie américaine et orientale. Revue orientale et américaine, publiée par la même Société.—Números 28 y 29.

— L'Orient, par Léon de Rosny, sécrétaire perpétuel de la Société.

American Academy of arts and sciences. Memoirs.—Tomo 7.º

— *Smithsonian institution.*—Smithsonian contributions to Knowledge.—Tomo 11.

DE ESCRITORES Y LITERATOS NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca. Revista de Ciencias, Literatura y Artes, que se publica en Sevilla bajo la direccion de D. Manuel Cañete y D. José Fernandez Espino.—Tomos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º

Sr. D. Julio Soler. Nuevo método para aprender los idiomas italiano, frances é inglés.

— Nuevo método para aprender el frances.

— Nuevo método para aprender el inglés.

— Nuevo método para aprender el inglés.—Llave de los temas.

— Nuevo método para aprender el inglés.—Suplemento.

Sr. D. Miguel Agustin Príncipe. Devocionario poético.

— Fábulas en verso castellano y en variedad de metros.—Entregas 1.ª—7.ª

Sr. D. Teodomiro Ibañez. D. Quijote de la Mancha en el siglo XIX.

Sr. D. Francisco de Paula Marquez. Memoria sobre el eclipse de sol de 18 de Julio de 1860, publicada de órden superior.

Sr. Marqués de Cabriñana. Conquista de Córdoba por el Rey San Fernando, rasgo épico dedicado á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias.

Sr. Dr. D. Francisco de Cortejarena y Aldebó. Viaje científico.—De la enseñanza de la Medicina en la Facultad de París.

Sr. D. Vicente Pujals de la Bastida. Numeracion digital.

Sr. D. Ramon Merino Ballesteros. Poëme du Cid, texte espagnol accompagné d'une traduction française, de notes, d'un vocabulaire et d'une introduction par M. Damas Hinard.

Anónimo.—La muerte de Neron, tragedia.

— La Condesa viuda, comedia.

— Blanca, fantasía dramática.

— La Devolucion del anillo de boda, fantasía dramática.

M. Jos. Jac. Flatan. Veber Hopfenbau.

M. Amedée Pichot. Revue britannique.—Revue internationale. Choix des meilleurs articles extraits des écrits périodiques de la Grande Bretagne et de l'Amérique.—Números 9—12 de la série 8.ª, y 1—4 nueva série.

OBRAS COMPRADAS.

Thesaurus græcæ linguæ ab Henrico Stephano constructus. Post editionem anglicam novis additamentis auctum, ordineque alphabetico digestum tertio ediderunt Carolus Benedictus Hase, Guillelmus Dindorfius et Ludovicus Dindorfius secundum conspectum ab Academia Regia Inscriptionum et Humaniorum Litterarum approbatum.

Totius latinitatis Lexicon consilio et cura Jacobi Facciolati, opera et studio Ægidii Forcellini, secundum tertiam editionem correctum et auctum labore variorum. Lipsiæ MD.

Gerardi Joannis Vosii Etymologicon Linguæ latinæ.—Editio novissima. Neapolis MDCCLXII.

Joannis Scapulæ Lexicon Græco-Latinum.—Oxonii MDCCCXX.

Glossarium mediæ et infimæ latinitatis conditum à Domino Du Cange. Parisiis MDCCCXL.

Grand Dictionnaire français-italien et italien-français par J. Ph. Barberi, continué et terminé par MM. Basti et Cerati.

Novo Diccionario critico e etimologico da lingua portugueza, precedido de huma introducção, por Francisco Solano Constancio.

Paralèlle des langues de l'Europe et de l'Inde par J. G. Eichhoff.

Dictionnaire etimologique des racines allemandes avec leur signification française et leurs derivées classés par familles, par MM. Eichhoff et Suckau.

Glossaire nautique.—Répertoire polyglotte des termes de marine anciens et modernes, par A. Jal.

Le livre des proverbes français, par M. Leroux de Liney.

Remarques sur quelques dialectes parlés dans l'Europe occidentale, par M. L. Rodet.

Grammaire abregée de la langue sanscrite, par M. L. Rodet.

Alfabeto de la lengua primitiva de España y explicacion de sus más antiguos monumentos, de inscripciones y medallas, por D. Juan Bautista de Erro y Azpíroz.

Catálogo de las lenguas de las naciones conocidas, su autor el Abate D. Lorenzo Hervás.

Histoire général et système comparé des langues semitiques, par Ernest Renan.

De l'affinité des langues celtiques avec le sanscrit, par Adolphe Pictet.

Grammaire des grammaires ou analyse raisonné des meilleurs traités sur la langue française, par Ch.—P. Girault-Duvivier.

Lexique comparé de la langue de Molière et des écrivains du XVII siècle, suivi d'une lettre à M. A. F. Didot sur quelques points de filologie française, par F. Genin.

Nouveau Dictionnaire portugais-français, par J. I. Roquette.

Glossaire de la langue romane, par J. B. B. Roquefort.

Monuments de la litérature romane, par M. Gatien Arnoult.

Histoire de l'idiome bourguignon et de sa litérature propre, par Mignard.

Essai de grammaire japonaise, composé par M. J. H. Donker Curtius, enrichi par le Dr. J. Hoffman et traduit du hollandais par Leon Pagés.

Journal des Savants.—Años 1855, 1856, 1857, 1858, 1859 y 1860 hasta Octubre.

Recueil des discours, rapports et pièces diverses lues dans les seances publiques et particuliers de l'Académie française —Ocho tomos que comprenden desde 1803 á 1859.

Cours supérieur de langue française, par MM. Michel et Rapet.

Cours supérieurs de langue française.—Livre du maître, par MM. Michel et Rapet.

Cours de langue française, par MM. Michel et Rapet.

Nouvelle grammaire française, par MM. Noël et Chapsal.

Essai de réforme gramaticale, par M. A. Dupré.

Abregé de grammaire française, par E. Sommer.

Premières notions de grammaire française publiées par De Bliguières.

Dictionnaire des huit mille verbes usuels de la langue française, par Bescherelle.

Éléments de la grammaire française de Lhomond, edition revue et augmentée, par M. Gavet.

Éléments de la grammaire française de Lhomond, edition revue et augmentée par M. Gavet. (Troisième tirage.)

Grammaire française, par M. N. Gavet.

Grammaire française élémentaire, par Th. Olivier.

Grammaire française, par Charles Constant Le Tellier.

Grammaire française méthodique et raisonnée, par A. Boniface.

Abregé de la grammaire selon l'Académie, par Bonneau.

Grammaire générale et historique de la langue française, par M. P. Poitevin.

La grammaire française et les grammairiens au seizième siècle, par Ch. L. Livet.

De l'origine des formes grammaticales et de leur influence sur le developpement des idées, par Guillaume de Humboldt, opuscule traduit par Alfred Tonnellet.

Discours sur l'importance des langues vivantes et sur l'avenir réservé á la langue anglaise, par J. Foulc.

Principios de gramática general, por D. José Gomez Hermosilla.—Tercera edicion.

Lecciones de gramática y ortografía castellana, por D. Diego Clemencin.

Catálogo bibliográfico y biográfico del Teatro antiguo español, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado, obra premiada por la Biblioteca Nacional.

Romancero de la guerra de Africa, escrito por D. Eduardo Bustillos.

SUSCRIPCIONES.

España árabe. Coleccion de obras arábigas originales para servir al estudio de la historia y literatura de los árabes españoles, traducidas al castellano por una Sociedad de amigos del Oriente.—Entregas 1.ª—13.

Coleccion de Autores españoles que han escrito en lengua latina y árabe, por D. Luis Garcia Sanz.—Entrega 1.ª

Historia de la Villa y Córte de Madrid, escrita por los Sres. D. José Amador de los Rios y D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—Entregas 1.ª—13.

Historia del Real Monasterio del Escorial, por D. Antonio Rotondo.—Entregas 31—41.

Iconografía española ó coleccion de retratos, estátuas, mausoleos y demas monumentos inéditos de España desde el siglo XI al XVII, por Don Valentin Carderera.—Entregas 8.ª—12.ª

El Real Museo de Madrid y joyas de la pintura en España, coleccion de cuadros escogidos copiados por los primeros dibujantes litógrafos de Europa, con noticias históricas, por D. Pedro de Madrazo, publicada por D. Juan José Martinez.—Entregas 23 y 24.

Boletin oficial del Ministerio de Fomento.—Entregas 446-496.

Madrid 1.º de Julio de 1861.

El Bibliotecario perpetuo,

EUSEBIO MARÍA DEL VALLE.

III.

PREMIOS.

CONCURSO DE 1863.

La Real Academia Española, cumpliendo lo que se le ordena en los artículos 6.°, 7.° y 28.° de sus Estatutos, propone y ofrece para el Concurso de 1863 los asuntos y los premios siguientes:

ASUNTO PRIMERO.

Memoria sobre el progreso y vicisitudes del idioma castellano en nuestros Cuerpos legales desde que se romanceó el Fuero-Juzgo hasta la sancion del Código penal que rige en España.

PREMIOS.

Á la obra escrita sobre este primer asunto, que la Real Academia Española juzgare más digna, dará un primer premio, que consistirá en una medalla de oro de peso de dos onzas, ocho mil reales vellon en metálico y quinientos ejemplares de la Memoria premiada, que la Academia imprimirá á sus expensas.

Á la obra escrita sobre este mismo asunto, que más se acercare en mérito á la premiada en primer lugar, se concederá un segundo premio ó *accessit*, que consistirá en cuatro mil reales vellon y quinientosejemplares de la obra, dada tambien á luz por esta Academia.

3

ASUNTO SEGUNDO.

Memoria sobre el valor, uso y nombres que las letras del alfabeto castellano han tenido hasta hoy. Si la ortografía castellana podria total y exclusivamente arreglarse á la pronunciacion. Ventajas é inconvenientes de este sistema.

PREMIOS.

Á la obra escrita sobre este segundo asunto, que la Academia considere más digna, se adjudicará otro primer premio, que consistirá en una medalla de oro de dos onzas de peso, seis mil reales vellon en metálico y quinientos ejemplares de la obra premiada, impresa á costa de la Academia.

Á la obra escrita sobre este mismo asunto, que se acercare más en mérito á la premiada en primer lugar, se concederá un segundo premio ó *accessit*, el cual consistirá en tres mil reales vellon y quinientos ejemplares de la obra, que la Academia imprimirá tambien á su costa.

Para adjudicar los cuatro premios arriba indicados, no atenderá la Academia únicamente al mérito relativo de las obras que opten á ellos; le han de tener suficiente por sí las que hubieren de ser premiadas. Así podrá la Academia conceder los primeros premios sin los segundos, ó estos sin aquellos, ó no dar ninguno, si (lo que no es de temer) faltase obra que lo mereciere.

Todos los escritos que aspiren á premio en el expresado Concurso de 1863, habrán de hallarse en poder del Secretario de la Academia el dia 30 de Abril de dicho año.

No podrán venir con oficio ni carta ni otro papel firmado ni que indique el autor, sino que cada obra llevará al principio un lema ó texto, y adjunto á ella se entregará un pliego cerrado y sellado, en cuyo sobre se repetirá el lema, y además el primer renglon del manuscrito, por si ocurriere que en dos ó más de las obras presentadas fuese idéntico dicho lema: en el pliego se especificarán con toda claridad el nombre y el apellido verdadero del autor, su residencia y el modo ó conducto para dirigirle aviso en el caso de ser premiado.

Designado un escrito como digno de premio, se abrirá, para saber quién es el autor, el pliego en cuyo sobre estén el lema y el principio de aquella obra. Las que no resulten premiadas, pasarán al archivo de la Academia, y los pliegos respectivos se quemarán cerrados.

CONCURSO DE 1865.

Deseosa la Real Academia Española de premiar tambien alguna obra de imaginacion de aquellas que por su importancia y dimensiones requieren un plazo de tiempo considerable, anuncia desde hoy uno de los dos premios correspondientes al Concurso de 1865, reservándose designar el otro á su tiempo.

No es hoy tan escaso como anteriormente el número de novelistas españoles ni falta entre ellos quien cultive con merecido aplauso este ramo de literatura; por su amenidad es muy acepto á la generalidad del público; pero todavía no son tantos los lectores, ni tales las condiciones de nuestra imprenta y librería, que faltándoles otros estímulos, aún talentos muy aventajados puedan, sin temor de que se malogren sus vigilias, ejercitarse en la *Novela* con todo el detenimiento, con toda la conciencia literaria de que son capaces, y á que este género de escritos, como otro cualquiera, se debe sujetar. Á fin de contribuir por su parte esta Real Academia á que en él lleguemos á la posible perfeccion, propone pues, como obra para el premio principal de dicho certámen, una novela original, no histórica, de costumbres españolas contemporáneas. Parece inútil advertir que la Academia no puede premiar una obra inmoral ó falta de las convenientes dotes de estilo y de lenguaje.

El autor de la novela que fuere premiada recibirá veinte mil reales vellon y una medalla de oro de dos onzas de peso, quedando dueño de su manuscrito para imprimirlo por sí como lo tenga por conveniente.

Si además de la novela premiada hubiese otra, digna tambien de premio por acercarse en mérito á la primera, se concederá á su autor un *accessit*, que consistirá en diez mil reales vellon, y la propiedad del manuscrito.

El artículo 13 del Reglamento de la Academia dice de este modo:

«Respecto de las obras que obtengan premios en los Concursos, » la Academia se reserva el derecho de publicar en coleccion las que » tenga por conveniente.»

Con arreglo á este artículo la Academia podrá reimprimir en coleccion las Memorias y Novelas que fueren premiadas en los Concursos de 1863 y 1865. No podrá reimprimirlas separadamente, porque deja el derecho de propiedad á los autores premiados.

En Setiembre de 1863 se señalará el dia para la presentacion de las Novelas que opten á los premios de 1865.

Los individuos de número de la Academia no pueden escribir para ninguno de estos certámenes.

Madrid 19 de Setiembre de 1861.



